

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Ministra de Salud de la Nación Dra. Carla Vizzotti, en los términos del Art. 100 Inc. 11 de la Constitución Nacional y Artículo 204 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de que informe a cerca de:

I.- La situación correspondiente a la entrega de vacunas contra el COVID 19 que fueran asignadas a la Provincia de Buenos Aires, de la compra general realizada por el Estado argentino. -

II.- Indique si el Ministerio de Salud de la Nación articuló entrega directa a con los municipios de la Provincia de Buenos Aires, en especial, aquellos que integran el conurbano bonaerense, por integrar la zona de partidos y departamentos de alto riesgo epidemiológico y sanitario, conforme el DNU 287/2021 y antecedentes (AMBA).

En caso de ser afirmativo, detalle:

II.a. - A qué municipios les ha hecho entrega directa.-

II.b. – Cuáles han sido los criterios adoptados para realizar entrega directa a los municipios.-

II.c. – Qué cantidad de dosis de vacunas contra el COVID 19 ha entregado hasta el momento a los partidos y departamentos de alto riesgo epidemiológico y sanitario. -

III.- Responda sobre la evaluación de vacunación contra el COVID 19 existente en los distritos de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto:

III.a – Cantidad de vacunados con la totalidad de dosis conforme los tipos de vacunas que se aplican. -

III.b – Cantidad de vacunados con al menos una dosis de los distintos tipos de vacunas que se aplican. -

III.c – Los informes que desde el Ministerio reciben desde la Provincia de Buenos Aires, con los alcances de efectividad sobre el programa de vacunación contra en COVID 19. -

III. d – Criterio de distribución de dosis de vacunas que el Ministerio de Salud

de la Nación acordara con los Ministerios de Salud provinciales, y cómo las provincias deben distribuirlo en sus respectivos municipios.

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Claudia Najul; Dip. Fabio Quetglas; Dip. Josefin Mendoza; Dip. Miguel Basse; Dip. Karina Banfi; Dip. Carlos Fernandez

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Atento a lo que mediante la página oficial del gobierno de la provincia de Buenos Aires, podemos corroborar que el 5 de enero del 2021 fue el comienzo de vacunaciones en la mentada provincia. –

Desde la fecha señalada, pueden verse grandes fluctuaciones en relación a la cantidad de vacunas que fueran aplicadas en los bonaerenses¹, no existiendo precisión alguna respecto a la efectiva cantidad de vacunas que la jurisdicción dispuso a los efectos, ni siquiera el modo de distribución entre los distintos municipios que componen la provincia de Buenos Aires. –

Han sido conocidos los casos en los cuales familiares de ex funcionarios han recibido vacunas por su vínculo personal con el ejecutivo de un gobierno municipal, haciéndose pasar por personal de salud²³, para citar algunos casos, que tiñen muy negativamente la confianza que los ciudadanos tienen sobre sus representantes públicos. -

También resulta alarmante, que ante la existencia de gobiernos municipales que no corresponden al mismo espacio político que de quien es gobernador de la propia provincia, encuentren resistencia y discriminación para la entrega de vacunas, o se les haga entrega de una cantidad proporcionalmente menor a la que corresponde por la cantidad de habitantes, poniéndose en riesgo la salud de aquellos.⁴

La transparencia para dar publicidad sobre los actos de gobiernos adoptados implica el directo fortalecimiento de sus instituciones republicanas, como la permanente mejora en el ejercicio de representación como responsable de las diversas áreas de la administración pública. En ese sentido, la reciente salida del ex Ministro de Salud de la Nación Dr. Ginés González García refleja el tipo de comportamiento inadmisibles en la actuación como funcionario público, que desde los distintos estamentos de la política deben repudiarse por el distanciamiento que entre la sociedad y sus representantes provoca, y el deterioro democrático e institucional

¹ Cfr. <https://portal-coronavirus.gba.gob.ar/es/sala-de-situacion>

² Cfr. <https://www.lanacion.com.ar/politica/denuncias-sospechas-escandalos-se-acumulan-vacunacion-distritos-nid2614215/>

³ Cfr. <https://www.infobae.com/sociedad/2021/04/13/otro-escandalo-en-la-campana-de-vacunacion-una-joven-de-24-anos-recibio-la-primera-dosis-de-la-sputnik-v/>

⁴ Cfr. <https://www.infobae.com/sociedad/2021/05/02/crisis-en-pergamino-record-de-muertos-la-mitad-de-los-vacunados-proyectados-y-un-conflicto-interno-en-el-hospital/>

que de manera irremediable resulta.

La compleja situación sanitaria y económica que atraviesa la Argentina, y ante un plan de vacunación bastante retrasado – dado los anuncios oficiales sobre la cantidad de vacunas adquiridas, frente al contraste que implica la escasa cantidad de vacunados en todo el territorio nacional, al igual que en la provincia de Buenos Aires, en especial cuando nos referimos a bonaerenses con dos dosis - , es mayor la demanda que debe realizarse ante quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante las negociaciones internacionales para la adquisición más inmediata y razonable de vacunas, como en lo que concierne a la entrega y distribución de las mismas en todo el territorio nacional. En ese sentido, resulta importante que desde el Ministerio se despejen las dudas que en el presente proyecto se le acercan, producto de encontrar baja información en lo que a ello refiere, como ante reiterados hechos de irregularidad devenidos en la vacunación de funcionarios y familiares de funcionarios que no tienen vínculo con el diagrama inicial dispuesto por el gobierno para dar prioridad en el orden de prelación de las personas a ser vacunadas, como puede resultar del tipo de actividad laboral ejercida – personal de salud, citando un ejemplo -.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Claudia Najul; Dip. Fabio Quetglas; Dip. Josefin Mendoza; Dip. Miguel Basse; Dip. Karina Banfi; Dip. Carlos Fernandez

